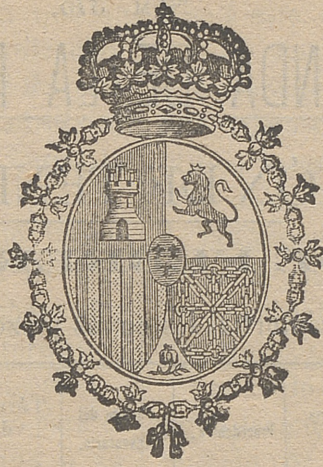


# Boletín



# Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

*(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)*

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION.**

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.  
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

**Parte oficial**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.  
*(Gaceta del 17 de Febrero de 1903.)*

**ADMINISTRACION CENTRAL.**

NUM. 379.  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Mayo de 1901, esta Dirección general ha señalado el día 28 del próximo mes de Marzo, a las trece, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Valladolid a Salamanca, durante los años de 1903 y 1904, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 29.333 pesetas 97 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1885, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha, hasta las diez y siete del día 23 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 300 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 11 de Febrero de 1903.  
—El Director general, *Manuel de Burgos y Mazo*.

**Modelo de proposicion.**

D. N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha 11 de Febrero último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de

la carretera de Valladolid a Salamanca, durante los años de 1903 y 1904, provincia de Valladolid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será deseada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

*(Fecha y firma del proponente.)*  
39

**ADMINISTRACION PROVINCIAL.**

NÚM. 452.  
Gobierno de la provincia de Valladolid.

**REFORMAS SOCIALES.**

**Negociado de Accidentes del Trabajo.**

CIRCULAR NÚMERO 16.

Con el fin de que este Gobierno pueda cumplir por su parte con lo dispuesto en la ley y reglamento de Accidentes del trabajo, y siendo indispensable que las hojas Estadísticas de accidentes contengan todos los datos que indica el Modelo núm. 2, publicado por Real orden de 30 de Agosto de 1900; prevengo a los señores Patrones de obreros en esta provincia, la obligación en que se hallan de remitir con toda puntualidad a este Gobierno el

último día de cada trimestre, nota de las indemnizaciones y su cuantía otorgadas por los accidentes sufridos por los obreros, pues de no hacerlo me verá precisado a imponerles el correctivo a que dieren lugar por el incumplimiento de tan preferente servicio.

Valladolid 17 de Febrero de 1903.

*El Gobernador,*  
**Santos Cuadros.**

**ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID**

*Recaudacion del primer trimestre de 1903.*

De conformidad a lo dispuesto en la Instrucción de 26 de Abril de 1900, en los pueblos y días que se expresan a continuación, tendrá lugar la recaudación de las contribuciones é impuestos correspondientes al primer trimestre del actual año.

**Unica zona de Medina de Rioseco.**  
*2.º señalamiento.*

Districtos municipales.	Días de cobranza.
Palacios	21 y 22 de Feb.
Cabreros	20 y 21 de id.
Morales	20 y 21 de id.

**Unica zona de Valoria la Buena.**

Cubillas de Santa Marta	23 y 24 de Feb.
-------------------------	-----------------

Lo que se hace público por medio de este anuncio a los efectos prevenidos en el publicado en el BOLETIN OFICIAL de 5 del actual. Valladolid 17 de Febrero de 1903.—El Arrendatario, P. P., *Santos Vila*.—V.º B.º El Tesorero de Hacienda, *José M.º F. Ladreda*.

# INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

## SECCIÓN DE TENEDURÍA.

### VENCIMIENTOS DE FEBRERO Y MARZO DE 1903.

RELACION de los compradores de fincas de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en los expresados meses.

Nombres de los compradores.	Vecindad.	Clase y nombre de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término municipal donde radican las fincas.	Plazos que vencen.	Vencimientos.	Importe de los plazos del		TOTAL
								20 por 100 de Propios.	80 por 100 de Propios	
D. Venancio Guerra. . .	Madrid.	Monte Barco Abogado.	Propios.	34 y 35	Cogeces del Monte.	4.º	15 Febrero 1903.	600'280	2401'12	3001'40
» Valentin Gallego. . .	Peñaflor.	Id. El Horcajo	Id.	98	Castrillo de Duero	3.º	15 Marzo id.	703'40	2813'60	3517
» Santiago Paredes. . .	Id.	Id. Id.	Id.	99	Id.	3.º	15 id. id.	1110'80	4443'20	5554
» Juan Gil. . . . .	Madrid.	Id. Valderrobledo	Id.	84	Piña de Esgueva	3.º	5 id. id.	3288	13152	16440
Total. . . . .								5702'48	22809'92	28512'40

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en armonía con lo prevenido por el artículo 1.º de la Instrucción para llevar á efecto la ley de 13 de Julio de 1878, bien entendido, que transcurrido el plazo de diez días se procederá por la vía de apremio (contra los que dejen de satisfacer á su vencimiento los plazos mencionados), en la forma dispuesta en la precitada Instrucción.

Valladolid 13 de Febrero de 1903.

El Interventor de Hacienda P. I.,  
*Félix de la Plaza.*

V.º B.º El Delegado de Hacienda,  
*José Solís de la Huerta.*

El Tenedor de Libros,  
*José M.ª Bonilla.*

### ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 249.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos que dicha Corporacion Municipal ha tomado en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Diciembre de 1902.

*Sesión del día 6*

Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Queipo de Llano.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado de una Real orden concediéndole autorización para la inversion de varias cantidades y un voto de gracias para todas aquellas personas que han contribuido á dicha resolución.

Se acordó se anuncie desde luego la subasta para construcción de sepulturas.

Se acordó contratar el arreglo del Puente encarnado con la compañía anónima del «Hormigón armado» establecida en Bilbao.

Se acordó conforme con la Comisión de Obras, que se propone practicar las gestiones necesarias á fin de ver si puede conseguirse algún local que ofrecer para el alojamiento durante el año próximo de una parada del 4.º Depósito de caballos sementales.

Se acordó aprobar las bases presentadas para la adquisición de la casa núm. 1 de la calle de Fuente Dorada y se dé al expediente la

tramitación que proceda, y que se solicite autorización para transferir á éste efecto la suma que se ofreció al Consejo de administración del Colegio de Huérfanos de Santiago, una vez que éste será trasladado á Zaragoza, y autorizar al Sr. Alcalde para que practique todas cuantas gestiones sean necesarias hasta conseguir el propósito que le animó al presentar una moción referente á éste asunto.

Se vió un informe del señor Letrado Consultor del Ayuntamiento respecto al arrendamiento de los locales del Depósito administrativo municipal y se acordó conforme con lo propuesto por un Sr. Capitular.

Se acordó dar el nombre de «calle de la Salud» al pasaje donde ha construido una casa D. Juan Alonso, frente á la vía del Ferrocarril del Norte á la izquierda del camino de San Isidro.

Se acordó sustituir el nombre de Plazuela de Santa María por el de Plaza de la Universidad.

Se acordó negar la subvención para pago y menaje de su escuela á un Profesor de instrucción primaria.

Se acordó no adquirir una máquina de escribir ofrecida, por no considerarla de necesaria aplicación para las oficinas.

Se acordó desestimar la pretensión producida por los Maestros auxiliares en propiedad de las escuelas prácticas graduadas anexas á las normales, en solicitud

de que se les concedan los emolumentos á que, dicen, tienen derecho, teniendo en cuenta las disposiciones legales.

Se acordó aprobar las condiciones formuladas para la contrata en subasta pública del suministro de carbon de encina y cok necesario en las dependencias municipales durante el año 1903, y que se anuncie desde luego la subasta, reduciendo el plazo á diez días en atención á la urgencia del servicio

Se acordó que con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto aprobado para el año próximo se destine cierta cantidad para subvenir á los gastos que origine la «Fiesta de los Reyes».

Se acordó el abono á la Zona de reclutamiento de esta Capital de la cantidad que reclama por suministros hechos á los reclutas declarados inútiles para el servicio de las armas.

Se acordó la traslación de domicilio á dos Maestras de Escuelas públicas, autorizando al señor Alcalde para que formalice el oportuno contrato de arriendo.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que lleve á efecto un contrato de arriendo, á fin de que pueda verificarse el traslado del Profesor de la 5.ª Escuela de niños establecida en el grupo escolar sito en el Paseo de Zorrilla.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con la Comisión de Gobierno, adquiera

el material necesario para la Escuela de niñas de libre creación en el grupo escolar del Paseo de Zorrilla.

Se acordó remitir á la Comisión de Hacienda para que proponga, un he de haber importe de varios efectos facilitados á la oficina del saneamiento general de la población.

Se acordó queden en Secretaría hasta la sesión próxima la distribución de fondos para el próximo mes de Enero y el balance de contabilidad verificado en 30 de Noviembre último.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para el pago de cuentas por alumbrado de gas suministrado á la población y dependencias municipales.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para pagar el importe de una factura referente al impuesto del 10 por 100 sobre el consumo del gas durante el mes de Noviembre último.

Se acordó remitir á informe de de la Comisión de Obras una certificación por construcción de pavimentos de asfalto.

Se acordó remitir á informe de la Comisión de Hacienda una comunicación del Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial pidiendo al Ayuntamiento el abono de lo que corresponde al Municipio satisfacer por la renta del local que ocupa la Escuela de Comercio.

Se acordó que por la Sub-comisión correspondiente acompañada



del Sr. Arquitecto municipal y con citacion del contratista se practique la recepcion definitiva de las obras del Panteón de Vallisoletanos ilustres.

Se acordó que inmediatamente de hechas las reformas indicadas por un Sr. Capitular y algunas otras de escasísima importancia en el Panteón de Vallisoletanos ilustres, se haga la recepcion definitiva.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos.

Se acordó hacer efectivas de la Hacienda pública varias sumas que corresponden al Municipio por varios conceptos, para costear en parte los trabajos de invierno, autorizando al Sr. Alcalde para que haga efectivos éstos créditos.

Se acordó confirmar en propiedad el nombramiento interino que en su día se hizo por el señor Alcalde para la Plaza de Administrador del Mercado del Val vacante en virtud de suspension decretada.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Obras una proposicion presentada pidiendo se acuerde, que los locales que quedaran desocupados cuando se realice el traslado del Colegio de huérfanos de Santiago se habiliten é instalen en ellos los Juzgados de 1.<sup>a</sup> instancia de los dos distritos de esta capital, como asimismo habitacion para los señores Jueces, y, á ser posible, para el Jefe de la Cárcel de partido á la vez que el Depósito municipal.

Se acordó que la Comision de Gobierno, oyendo al Sr. Capitular proponente, estudie el asunto relativo á una herencia de un vecino de la poblacion fallecido sin testar.

Se acordó que el Sr. Alcalde se dirija por medio de telegrama á los poderes públicos, para que no se mermen al Ayuntamiento las atribuciones que por la ley Municipal se le conceden para el nombramiento de Alcalde, con lo que se dió por terminada la sesion.

#### Sesion del día 13

Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Queipo de Llano.

Acordó la Corporacion consignar en actas el sentimiento que la ha causado la separacion de su destino del Sr. Gobernador civil Sr. Santos Ruiz Zorrilla, por sus dotes especiales de caballerosidad y honradez.

Acordó la Corporacion quedar enterada de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de esta provincia D. Santos Cuadros, en la que manifiesta la toma de posesion de su cargo.

La Corporacion acordó igualmente quedar enterada de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia, autorizando la ejecucion del presupuesto ordinario del Ayuntamiento para el ejercicio de 1903, y que á su tiempo se ponga en práctica el referido presupuesto.

Se acordó remitir á la Comision de Hacienda para que con la mayor brevedad posible y en atencion á la urgencia de los asuntos que en ella se indican, se sirva proponer en una comunicacion dirigida al Sr. Alcalde por la Contaduría Municipal manifestando que aprobado ya el presupuesto ordinario durante el año próximo de 1903, es de toda urgencia proceder á verificar las subastas de los arbitrios que se cobran por este sistema, y como más importantes, el de Puestos públicos y el del Timbre Municipal.

Se acordó conceder la licencia solicitada para revocar la fachada de la casa núm. 30 de la calle de San Martin, así como agrandar dos huecos de ventana y sustituir un mirador.

Se acordó conforme con la Comision de Obras en su dictamen sobre trabajos de invierno, teniendo en cuenta las observaciones hechas por dos señores Capitulares y que los trabajos referidos den principio el lunes próximo.

Se acordó la reposicion de la herramienta que ha de destinarse á los trabajos de invierno.

Se acordó aprobar el acta de recepcion definitiva de las obras del panteón de «Vallisoletanos ilustres» y se devuelva al escultor contratista de las mismas la fianza que en su día prestó.

Se acordó el pago de la mitad de la renta de la casa que ocupa la Escuela Superior de Comercio establecida en esta Ciudad, estimando las consideraciones que en su dictamen indica la Comision de Hacienda.

Se acordó quede ocho días en Secretaría para que pueda ser estudiado un dictamen de la Comision de Hacienda relativo á los terrenos que solicita el ramo de Guerra con el objeto de construir un nuevo Hospital Militar, uniéndose á este expediente los documentos, antecedentes y acuerdos que sobre cesion de terrenos para este objeto existen en las oficinas municipales.

Se acordó aceptar un dictamen de la Comision de Hacienda, respecto á reclamacion producida por el actual contrarista de Puestos públicos.

Se acordó el pago de la cantidad á que asciende un haber presentado por los efectos suministrados á la oficina de alcantarillado y saneamiento general de esta poblacion.

Se acordó no conceder la autorizacion solicitada para variar el destino de la caseta núm. 7 del Mercado del Val.

Se acordó pase á la Comision de Consumos para que de acuerdo con el interesado proponga el proyecto de contrato para un nuevo arrendamiento acerca del cual el Municipio resolverá en definitiva segun estime más conveniente para los intereses municipales un dictamen de la Comision de Hacienda respecto á la caducidad del contrato de arriendo de los almacenes destinados á Depósito administrativo.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos para el mes de Enero próximo y el balance de las operaciones de contabilidad verificadas el 30 de Noviembre último y se dé á estos estados la tramitacion correspondiente.

Se acordó que siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, durante las próximas festividades de Nochebuena y primer día de Pascua de la Natividad, además del rancho diario, se facilite á cada uno de los presos pobres de la Cárcel del partido, otro rancho extraordinario extensivo á los detenidos en el Depósito Municipal.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene el pago de la suma que aparece en una certificacion de obras expedida por el Arquitecto Director de las de la nueva Casa Consistorial.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado de una comunicacion del Secretario Contador del Hospital Municipal de Santa María de Esgueva, participando el cobro de una cantidad de una lámina inscripcion de Beneficencia que posee dicho establecimiento.

Se acordó quede en Secretaría por ocho días para enterarse los señores Concejales, una comunicacion del Director de paseos y jardines, á la que acompaña una relacion de los árboles y plantíos sobrantes de los Viveros municipales, disponibles para la venta durante la presente temporada, y que se una á dicha comunicacion una nota de los árboles y plantíos que se vendieron el año último.

Se acordó aprobar la subasta celebrada para la construccion de una tapia de cerramiento en el grupo escolar del paseo de Zorrilla.

Se acordó acceder á la peticion producida pidiendo la cesion de la subasta de construccion de una pared de cerramiento del grupo escolar del paseo de Zorrilla siempre que el nuevo contratista se comprometa á cumplir las condiciones bajo las cuales se ha llevado á efecto el remate.

Se acordó pasar á la Comision de Obras para que informe una proposicion para que los materiales que existen acopiados al pie de la obra que se menciona en el acuerdo anterior los cuales pertenecen al Ayuntamiento, se cediesen al rematante descontándole su importe del precio total de la contrata.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Gobierno, una solicitud pidiendo socorro para traslado á Madrid.

Se acordó conceder á la viuda de un guardia municipal por vía de socorro el importe de una mensualidad del sueldo que éste disfrutó.

Se acordó remitir á la Comision de Gobierno é Instruccion quedando ésta autorizada para los fines que en ella se indican, una proposicion para que se autorice á la Comision referida para gestionar la adquisicion del local necesario y material correspondiente para la creacion de una Escuela en el barrio de San Andrés para cuyo fin se halla consignada partida en el presupuesto del año próximo.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera por administracion la paja y cebada necesaria para la manutencion del ganado del Parque de policia hasta tanto que se verifique la subasta.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

(Se concluirá.)

Núm. 290.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTINUACION DE LAS MATRICULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Castrillo de Duero.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
<b>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 9.<sup>a</sup></b>			
Paredes Paredes, Florentino.	Empecinado, 1.	Carnes frescas que adquieren en vivo las reses para matarlas y expenderlas.	32
<b>Clase 11.</b>			
Catalina Benito, Doroteo.	Real, 23.	Mesonero.	20
Gonzalez Martin, Gumersindo.	Idem, 16.	Idem	20
Gonzalez Paredes, Nicolás	Empecinado, 2.	Tienda abaceria en que se vende aceite, jabon, arroz al por menor etcétera.	20
Rodriguez Cea, Dámaso.	Real, 29.	Idem	20
Gallego Burgos, Valentin.	Idem, 6.	Idem	20
Gonzalez Arranz, Tomás.	Abajo, 5.	Idem	20
<b>Clase 12.</b>			
Márco Quinzanos, Eustasio	Real, 24.	Tienda al por menor de pescados frescos.	16
Paredes Martin, Constantino.	Santa Marta, 9.	Idem	16
Ortega Rogz., Florentino.	Barrionuevo, 5.	Tienda al por menor de telas.	16
Palomino Arranz, Inocencio	Plazuela Santa Marta.	Id. de cordeles y sogas	16
Cabestrero Páramo, Benito	Real, 8.	Idem	16
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Tomé de Andrés, José.	Empecinado, 17.	Veterinario.	32
Paredes Martin, Santiago.	Real, 26.	Carretero.	14
Marcos Gonzalez, Nicanor	Barrionuevo, 12.	Herrero.	14
Arranz Gonzalez, Maroto.	Meson, 3.	Sastre.	14
Gonzalez Sanz, Cándido.	Santa Marta, 1.	Zapatero.	14
<b>Tarifa 3.<sup>a</sup> ó de patentes.</b>			
Rodriguez Diez, Juan.	Santa Marta, 2.	Médico.	

Ayuntamiento de Castrillo-Tejeriego.

<b>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 9.<sup>a</sup> bis.</b>			
Urdiales Esteban, Ricardo	Barrionuevo.	Tabernero.	30
<b>Clase 11.</b>			
Ortega Urdiales, Casimiro	Jardines.	Mesonero.	20
Niño Ortega, Patrocino.	Iglesia.	Tienda de abaceria.	20
Recio Urdiales, Máximo.	Real.	Idem	20
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Berrocal, Wenceslao.	Iglesia.	Profesor Veterinario.	32
<b>Clase 7.<sup>a</sup></b>			
Urdiales Moral, Gregorio.	Real.	Carpintero.	14
Velasco Moyano, Saturio.	Santa Ana.	Carretero.	14
Martin Torre, Félix.	Idem.	Idem	14
Velasco Moyano, Saturio.	Idem.	Herrero.	14
Olfos Valle, Lucio.	Jardines.	Panadero.	14
Urdiales Cuesta, Gregorio	Hospital.	Zapatero.	14
<b>Patentes.</b>			
Gonzalez Gutz., Esteban.	Cuatro calles.	Médico Cirujano.	

Ayuntamiento de Castrobol.

<b>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 11.</b>			
Gil del Rey, Tomás.	Mayor.	Abaceria al por menor de aceite y jabon, etc.	20

Tarifa 4.<sup>a</sup>—Profesiones del orden civil.

Alonso Labrador, Saturnino	Palomares.	Ministrante.	14
<b>Artes y oficios.</b>			
Dominguez Maestro, Aniceto	Nueva.	Carretero.	14
Fernandez Melgar, Daniel	Idem.	Herrero.	14

Ayuntamiento de Castrodeza.

<b>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 9.<sup>a</sup></b>			
Valles Fraile, Juan.	Pozo, 19 y 21.	Tienda de comestibles.	32
<b>Clase 9.<sup>a</sup> bis.</b>			
Gallego Rejon, Bernabé.	Iglesia, 6.	Tienda de vinos al por menor.	30
<b>Clase 11.</b>			
Valles Gonzalez, Romana.	Tordesillas, 18.	Mesonera.	20
Carbajosa Gato, Leonardo	Idem, 3.	Tienda de abaceria.	20
Fraile San José, Francisco	Bamba, 10.	Idem	20
Gomez Giralda, Romana.	Solana, 6.	Idem	20
Hernandez Crespo, Tomasa	Crespos, 10.	Idem	20
<b>Clase 12.<sup>a</sup></b>			
García Giralda, Deicolo.	Idem, 2.	Tablajero.	16
Rosa Camaron, Claudio.	San Pedro.	Idem	16
<b>Tarifa 2.<sup>a</sup></b>			
Arroyo Llorente, Mariano	Pozo núm. 16.	Transporte de granos por temporada.	8
Arroyo Martin, Laureano.	Río núm. 6.	Idem	8
Fraile Fernandez, Franc. <sup>o</sup>	Nueva, 8.	Idem	8
Gomez Casado, Tertulino.	Tordesillas, 16.	Idem	8
Mendez Escudero, Braulio	Arriba, 27.	Idem	8
Valles Arroyo, Aurelio.	Pozo, 8.	Idem	8
Valles Escudero, Eusebio.	Idem, 52.	Idem	8
Valles Fernandez, Eusebio	Bamba, 6.	Idem	8
<b>Tarifa 3.<sup>a</sup>—Fabricacion de harinas.</b>			
Gonzalez Gomez, Antonio	Ponferrada.	Molino harinero tres piedras número 400.	60
Gonzalez Casares, Eugenio	Pozo, 33.	Id. id. 1 piedra de 3 á 6 meses número 400.	13
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup>—Profesiones, artes y oficios.</b>			
Bolzoní Manzano, Telesforo	Pozo, núm. 51.	Zapatero.	14
García Abad, Bernardino	Bamba, 13.	Farmacéutico.	50
Mendez Maestro, Franc. <sup>o</sup>	Pozo, 3 y 5.	Practicante cirujano menor.	14
Martinez Corbete, Atanasio	Taberna, 2 y 4.	Herrero.	14
Perez Aguilar, Nemesio.	Sol, 1.	Carretero.	14
Rodriguez Gonzalo, Pedro	Pozo, 42.	Veterinario.	32

Tarifa 5.<sup>a</sup>

Cuartero Perez, Ramon.	Sol, núm. 4.	Médico-Cirujano.	
------------------------	--------------	------------------	--

Ayuntamiento de Castromembibre.

<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Temprano de la Fuente, José.	Palacio.	Herrero.	14

(Se continuará.)

ANUNCIOS NO OFICIALES.

SOCIEDAD HIDRO-ELECTRICA DEL DUERO.

BILBAO.

Aviso á los contratistas.

Esta Compañía saca á subasta la ejecucion de las obras hidráulicas de un salto de agua que posee en el río Duero, en jurisdiccion de San Roman de la Horrija (provincia de Valladolid.)

El proyecto completo, así como el modelo de proposicion, están

de manifiesto en las oficinas de la Compañía, Estacion, 5, 3.<sup>o</sup>

Se admitirán proposiciones hasta el 1.<sup>o</sup> de Marzo próximo, reservándose la Compañía el derecho de aceptar la propuesta que más le convenga ó de rechazarlas todas.

Bilbao 14 de Febrero de 1903.  
—El Ingeniero Director, *Emitio Horstmann.*

1 37

Imprenta del Hospicio provincial.